

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel A. Díaz Vega

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. Raúl Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Reg. Miguel Monge Morales
Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPAL

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Luís A. Ramírez Morales
Sind. Félix Montes García
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Javier Solís Méndez
Sind. Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. M^a Elena Corrales Barquero

Sind. Néstor Sánchez Montano
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Jenzeli Moya Solís
Sind. Eduardo González Sánchez
Sind. Romelia Pérez Domínguez
Sind. Marta Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Carmen Soto León
Sind. Neftalí Brenes Castro
Sind. Dunia Campos Salas

Sind. Yorleni Alfaro Mendoza

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:13 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración del Munícipe.
- 2) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores

- Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 64 del 9 de enero de 2017.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 65 del 12 de enero de 2017.
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 66 del 16 de enero de 2017.
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 67 del 18 de enero de 2017.
- 3) Nombramientos en Comisión.
 - 4) Audiencias Concedidas
 - Atención al Sr. Balbino Alegre Friaza.
 - 5) Nombramiento Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.
 - 6) Acto de Juramentación.
 - 7) Lectura de Correspondencia Recibida.
 - 8) Atención Informes de Auditoría Interna.
 - 9) Informe del Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarria Matarrita.

ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE

Se procede con la Oración del Municipio.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 64

Se somete a votación el Acta N° 64 de la Sesión Ordinaria del día 09 de enero de 2017 esta es **APROBADA UNANIME.**

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 65

Se somete a votación el Acta N° 65 de la Sesión Extraordinaria del día 12 de enero de 2017 esta es **APROBADA UNANIME.**

C--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 66

Se somete a votación el Acta N° 66 de la Sesión Ordinaria del día 16 de enero de 2017 esta es **APROBADA POR OCHO VOTOS.**

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis solicita que conste en actas que no estoy votando el acta la razón es porque se encuentra ahí una situación que se discutió sobre el problema de Pujol y no quedó claro el panorama en ese sentido, y como viene incluido ese documento yo no puedo aprobarlo.

El Sr. Presidente recuerda sobre el asunto Pujol tenemos un dictamen que no se terminó de leer por el asunto que hubo un problema, entonces aunque venga ahí tenemos pendiente un dictamen que debemos resolver al final, sino votó el acta bueno pero el dictamen tiene que leerse.

D--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 67

Se somete a votación el Acta N° 67 de la Sesión Ordinaria del día 18 de enero de 2017 esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO TERCERO : NOMBRAMIENTOS EN COMISION (NO HAY)

ARTICULO CUARTO: ATENCIÓN AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--) ASUNTO: ATENCION AL SR. BALBINO ALEGRE FRIAZA

El Sr. Presidente consulta si está el Sr. Balbino Alegre presente pasar al recinto, que quede claro que esta audiencia fue solicitada por él y no se llamó de oficio, tengo la solicitud de audiencia para el Concejo y se recibió el 27 de octubre de 2016, voy a darle lectura.

Señores Concejo Municipal de Puntarenas
Atención Sr. Danilo Chavarría

Estimados señores:

Es por medio de la presente que les solicito formal audiencia ante el honorable Concejo a fin de clarificar algunos puntos que se están planteando sobre mi persona y mi Provincia, que por razones intempestivas desde el Acta N° 513 de la Sesión Ordinaria del 18 de enero de 2016 se vienen presentando situaciones ante este honorable Concejo referente a mi actividad de playa, así como la de los baños donde se presentan ante ustedes un grupo de personas llamados Comerciantes Porteños del Paseo de los Turistas, solicitando y atacando mis derechos en particular, me dirijo a ustedes y les solicito una audiencia para defender mis derechos y mi persona así como responder a cualquier pregunta que ustedes desean.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice no sabemos cual sería el inconveniente que Don Balbino no esté se le respeta a saber que pudo haberle pasado, pero debió haber sido importante hubiera estado en esta sesión, para aclarar la tesis esa de que los Municipios anteriores le adjudicaron desde el muelle de Puntarenas hasta los malecones, son de las cosas que nos vienen de hace rato perjudicando, inclusive sea llegado al extremo de plantear cosas que me parece son fuera de lo normal, pero nosotros tenemos una moción presentada y me parece importante que este Concejo la vote.

Me parece es necesario inclusive que usted Sr. Presidente convoque a una Sesión única y exclusivamente para ver el tema con este Señor, porque hay una serie de documentos que más de uno los tienen pero el análisis que le hago no tiene ni pies ni cabeza, lo lógico es que la seriedad de un Gobierno Local como somos nosotros precisamente es tener claro que tenemos y que no tenemos, me parece que la no presencia de este Señor, nos conlleva a tomar unas determinaciones en ese sentido.

La moción es invitándolo a que venga, así él con nosotros discutamos, aquí nadie va a volar plomo, lo importante es que se aclare los nublados del día con este Señor, porque hay

documentos que todo mundo sabe que pareciera son ilegales, que se duda mucho, y me parece inclusive hay documentos que por lo menos a mí y a otros compañeros no nos satisface en la forma que se dieron en los Concejos anteriores.

Entonces lo mejor es aclarar, claro cuando se dice todo esto y cuando se dice también que el Señor Alcalde, porque en una reunión el nos dijo que tiene un proyecto para la playa y para Puntarenas Centro, y cuando este Señor dice que es el dueño de todo eso, nos ponemos a pensar cuando se dice que del Jorón para atrás todo va ser del Español que difícil es para los compañeros que se ganan el pan de cada día, saber que el Gobierno Local.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta si es importante Sr. Presidente, porque este Señor nos ha creado un montón de problemas con nuestros hijos de Puntarenas, cree que la playa es de él y ha habido mucho problema donde sea alterado toda una situación ahí, también hay un mar de dudas sobre la realidad que él habla de que tiene una Licitación, que se la concedió la Municipalidad y que por lo tanto él va a reclamar los derechos que le corresponde, es más llegó amenazando también que a los Regidores a cada uno de nosotros nos va a denunciar porque estamos haciendo cosas ilegales y que él está dentro del marco de legalidad, eso es una zozobra porque nosotros tenemos que darle una seguridad jurídica a los hijos de esta tierra, una persona que es extranjera no viene a imponer las cosas como él dice, la filosofía nuestra como responsables actores políticos y sociales, tenemos que luchar por la realidad de los Puntarenenses.

Yo creo que ya es hora de que este Concejo tome una decisión junto con la Administración facilitar ese ordenamiento como debe ser en toda Administración, pero tenemos que darle prioridad a los hijos de Puntarenas, es hora que se forme una Comisión porque aquí ninguno de nosotros tiene compromiso con el Señor ya citado, es hora que saquemos es marco jurídico que le corresponde a todos los trabajadores Puntarenenses. Gracias.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice gracias Señor Alcalde que usted está en estos momentos porque a nosotros muchos nos llegaron fotos donde incluso habían árboles que habían cortado ahí cerca de los baños, exactamente no sabemos quien fue la persona que los cortó, se dice extraoficialmente que es una persona que le interesa el beneficio propio precisamente para obligar a los turistas alquilar las sillas y los toldos, esto es muy grave porque si bien es cierto la audiencia es para el Sr. Balbino y no se encuentra no lo voy a cuestionar en estos momentos.

Sin embargo lo que podemos presenciar en estos momentos con respecto a lo que son nuestras playas en Puntarenas, se está dando una competencia desleal, el Distrito I es el único que tiene Plan Regulador y en ese sentido es resorte de la Administración, y el Sr. Alcalde tiene que ver que esta pasando para que tome cartas en el asunto, si esas personas tienen patentes ver si están al día y llegar inclusive hasta poder quitar las patentes, para eso no es necesario mucho tiempo sino un debido proceso de acuerdo a como se debe realizar.

La Administración es continua y el Concejo anterior había formado una Comisión y sería importante se analicen los dictámenes del Concejo anterior, para que estén enterados inclusive lo que dijo la Asesora Legal en su momento Licda. Noelia Solórzano y también la

Sra. Patricia Corrales, es algo que podemos ver competencia desleal personas que vienen de otros lados y la playa es de los Porteños, de los que están afuera esperando un espacio, madres jefas de hogar, el Sr. Alcalde debe ver que hace no podemos ser permisivos.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta para que se tome en consideración las palabras del Reg. Raúl Quesada, en el sentido que él solicitó la audiencia y no está ahora somos nosotros que tenemos que mandarlo a llamar para que venga, creo que es necesario que este Señor se apersona al Concejo Municipal, por una serie de cosas para que aquí no solo nos venga a dar cuentas porque no tenemos tanto que pedirle cuentas sino más bien dictarle las reglas del juego, a uno le preocupa cuando camina por el Paseo de los Turistas y escucha tantas cosas de vendedores y de gente que visita la playa, en la conversación de la gente es que este Señor sea apoderado el máximo de la playa.

Yo soy de los que creo que hay que revisar ese contrato de los baños, en que condición se dio, además preguntar al Sr. Alcalde, si ya se ordenó el asunto de las áreas cuantas sillas se le va a permitir, si tiene patente por cuantas sillas y cuantas mesas o toldos que tiene el Señor, porque tiene de todo, yo creo que no es justo que la balanza esté desequilibrada con relación a los demás, aquí hay gente que ha venido luchando por una patente y que está trabajando de manera ilegal en la playa y este Señor a sus anchas por toda esa playa, yo creo que a nosotros nos corresponde hacer un poco de justicia, para mandarlo a llamar o convocarlo a reunión.

Después, a mi me preocupan otras cosas que son asuntos que uno ve, él mantiene una relación terriblemente estrecha con cierta gente en el Municipio, yo que camino haciendo algunas diligencias, ese señor ya es parte de algunas oficinas, es una relación de confianza terrible, yo voy al sepelio de nuestro compañero Franklin Suárez y la Señora de un Departamento es llevada hasta el lugar y traída hasta Esparza en el carro personal de él, yo no estoy diciendo que estén en contubernio pero es muy preocupante esas situaciones.

Entonces compañero Presidente, pedirle que esta noche se convoque al Sr. Balbino para algunas cosas y a la Administración en la persona de Don Randall Chavarría, nos diga que tipo de patente tiene o si es que está jugando con la patente de los Baños para poner las sillas y la mesas o los toldos que él usa atrás, porque pueda ser que esté haciendo ese tipo de situación, yo creo compañeros de la Comisión hay que entrarle a todo, así como queremos ayudarles a los demás que son Porteños y que la han venido pulseando, es hora mandarlo a llamar.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta mi intervención es para llamar al orden, yo solicité la lectura de la carta para ver en que se basaba la petición de la audiencia, pero como el Señor no hace acto de presencia entonces no tiene sentido más que informativo, luego escucho al Reg. Vicente Chavarría que hay una moción presentada, por cuestión de orden a mi me parece no dar palos de ciego, discutamos en temas referentes a algo concreto por ejemplo podría ser la moción, puesto que las otras posiciones especulan la eventual presencia de este señor en futuro inmediato, pero no será hasta entonces que podamos dar el curso debido y concreto. Gracias.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez expresa en realidad este tema se las trae, caminando por la playa encuentro gente muy preocupada y tienen razón porque se habla con este Señor extranjero del mal trato a las personas, me parece una competencia desleal, no se si se le favorece o no, pero es oportuno traerlo acá y hacerle las preguntas del caso para este Concejo sepa los términos en que este Señor está manejando.

Ahora, algo que era para ayer como es el ordenamiento y hace como mes y medio aquí se habló de que se iba ayudar a las personas de menos recursos económicos, dedicadas al alquiler de sillas, mesas y toldos, siendo así ese Señor extranjero ni tampoco un Señor que viene con un carro no se de dónde pero trae como 30 o 40 sillas de playa, sombrillas de todo jamás calificarían, hay jefas de hogar conozco tanto hombres como mujeres que se dedican ahorita a esto, me parece que lo más justo es apoyarlos se les fije una tarifa y una área determinada, no que la parte más bonita a equis persona sino ser justos con todos, sobre todo apoyando a los Puntarenenses para sacar a Puntarenas adelante.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice secundo las palabras de mi compañero Vicente Chavarría, me parece que este Señor ante tantas interrogativas es una lastima que no haya podido estar hoy, y queremos aclararlos y apoyo totalmente la moción de tener una Sesión Extraordinaria con este Señor, el tema de fondo sin duda con la Administración es el ordenamiento de la playa, y se verían beneficiadas muchas familias necesitadas de trabajo, se dice que a partir de un acuerdo a este Señor casi administrar o hacer uso hasta los malecones, ese tipo de acuerdos deben revisarse.

Se somete a votación la alteración del orden del día para conocer una moción. Votación esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--)ASUNTO: MOCIÓN PRESENTADO POR LOS SRES. REGIDORES RAÚL QUESADA GALAGARZA Y VICENTE CHAVARRIA ALANIS.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que a raíz que este Concejo Municipal aprobó por unanimidad un dictamen donde se deja muy claro que en conjunto con la Administración se buscaría como ordenar el problema de los vendedores ambulantes tanto en Puntarenas Centro como en la playa, comenzando en este último espacio abarcando desde el faro hasta la parada de Mi Bus que va para San José.

SEGUNDO: Que en las dos reuniones que las organizaciones con el acompañamiento de los Regidores Raúl Quesada Galagarza y Vicente Chavarría Alanis, lejos de encontrar un ambiente apto de continuación de este acuerdo hemos encontrado en el Sr. Alcalde Randall Chavarría Matarrita una posición que cierra toda posibilidad para terminar en un buen ambiente lo acordado por el Concejo Municipal.

TERCERO: Que en la última reunión el Sr. Alcalde dijo que, en representación de la Administración Municipal, él tiene otro proyecto que lo dará a conocer al Concejo Municipal en los próximos días. Esto por supuesto congela el acuerdo de la elaboración de un proyecto por

parte de las Organizaciones de Vendedores y la Comisión Municipal nombrada para el efecto.

CUARTO: Nos hemos dado cuenta, vendedores ambulantes y comisión que ese proyecto del Sr. Alcalde Municipal limitaría la posibilidad de trabajo de la mayoría de los vendedores ambulantes de la playa, más aún se dice que el Sr. Balbino Alegre posee casi un kilómetro sobre la zona pública que comenzaría desde el Restaurante El Joroncito hasta el muelle de Puntarenas.

QUINTO: Siendo que el Sr. Balbino Alegre ha manifestado poseer derechos sobre toda esta zona adjudicada por la Municipalidad de Puntarenas y creando esto un conflicto de hecho ahora y a futuro.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

ÚNICO: Para que este Concejo Municipal acuerdo con carácter de urgencia convocar a la primera sesión ordinaria del mes de febrero al Sr. Balbino Alegre Friaza, con el tema único: Intercambiar con él comentarios sobre este tema y que aporte copia de la documentación que él posee dada por la Municipalidad en su momento, con el fin de estudiarlos dándole pase por el Sr. Presidente Municipal a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y además haga entrega de copia del Expedientes sobre los Baños, de las patentes, y todo lo relacionado previo a la audiencia, que le haga entrega a cada una de las Fracciones de una copia para el análisis y discusión.

El Sr. Alcalde manifiesta la moción les digo no se que función tendría una conversación del Concejo con el Señor Balbino, desconozco a que acuerdo podrían llegar, la oficina de la Alcaldía no es para hacer populismo, a los de las Asociaciones les digo venga una persona pero en determinado momento llegan tres, donde hay diferentes opiniones en una misma organización y así no se puede, otro tema es que llegan en una posición tres o cuatro representantes de una Asociación más un Regidor y solo un Alcalde, imagínese que tipo e acuerdos se pueden tomar si siempre estaría en desventaja, yo les he dejado claro la Comisión tiene que hacer los dictámenes para traer acá porque el Concejo es quien toma los acuerdos, después la Comisión lleva un grupo de sugerencias, yo si les puedo decir que estamos elaborando un proyecto donde hay delimitaciones georeferenciadas, estudios técnicos que van a determinar cuantas patentes se pueden dar.

El problema de Balbino Alegre es un problema heredado por un Concejo Municipal de muchos años atrás y por un Administrador que tomaron decisiones erróneas, en este proyecto básicamente para no tener problemas con la legalidad podemos establecer fechas, pero ningún Alcalde ha logrado definir en determinado momento serán ustedes, yo pienso que el error que cometieron con Don Balbino, tenemos que subsanar dándole tiempo de termino a ese contrato y es lo que voy a proponer pero no es culpa mía, ese contrato lo dieron tiempos atrás llegó un Ejecutivo siguió cometiendo el error, y llegó el anterior Alcalde y continuo con el error y no buscaron la forma de subsanar.

Quiero ser respetuosos con ustedes, si me presentarán un proyecto técnicamente pero me presentan sugerencias, yo estoy tratando de elevarles un proyecto para someterlo a la

Comisión y tienen que formar esa Comisión de Regidores (as) la Comisión de Jurídicos que investigue y de un Dictamen con criterio legal y poder tomar decisiones, se van a dar cuenta que lo que ando buscando es ordenar habrá muchos aquí que estarán contentos y muchos en descontento, pero es la única forma porque sino volveríamos al tema de populismo, yo conozco a la mayoría si con algunos de ellos anduve vendiendo periódicos, los conozco porque soy de Fray Casiano, la forma de ordenar es hacer las cosas bien.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice usted tiene razón cuando dice aquí vamos a traer al Señor Balbino, que los compañeros valoren que el Señor Alcalde nos traiga los expedientes de los Baños, de las patentes, y todo lo relacionado previo a la reunión con este Señor, que a cada Fracción se le de copia para el análisis y discusión, una vez analizados entonces sí lo mandamos a llamar, nada está escrito en piedra y siempre traigo a colación el Código Municipal en su artículo 1° dice:

"...el municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes de un mismo cantón que promueven y administran su propios intereses por medio del Gobierno Municipal..."

Que nos traigan esos expedientes, porque si está afectando los intereses de nuestros vecinos ahí está el meollo y podemos echar atrás cualquier acuerdo del Concejo.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice Sr. Alcalde escuchándolo aún me preocupa más, igual yo necesito propuestas porque al final seguimos redundando sobre el asunto y no llevamos solución, aquí no es dar el mejor discurso sino ejecutar el proyecto, usted Sr. Alcalde estuvo como Presidente Municipal usted ya sabe la situación que se lleva con este Señor, usted tiene que tomar cartas en el asunto y analizarlo bien con Jurídicos y con la Zona Marítima Terrestre, porque seguimos teniendo una competencia desleal y los perjudicados son muchas personas con deseos de poder trabajar y llevar sustento a sus hogares.

Aquí señor Presidente no es quien le aplaudan más sino que se forme la Comisión inmediatamente y si ya está se le de el uso adecuado porque bien lo dice el Sr. Alcalde hay que definir fechas y hay que trabajar ya con Jurídicos y Zona Marítima Terrestre, que usted Sr. Presidente tome cartas en el asunto y poder tener un plazo no más de 15 días tener un dictamen porque aquí hemos demostrado que las Comisiones Especiales hemos dado más que muchas de las Permanentes. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta retomar las palabras del Sr. Alcalde, aquí no se trata de populismo político, porque aquí hubo un acuerdo Municipal porque una de las Provincias con más pobreza es Puntarenas, aquí estamos hablando democracia pura representando al pueblo de Puntarenas y conjuntamente con la Administración arreglar este problema de desempleo, con todo respeto no se trata de populismo sino voluntad política porque si Dios nos dio esa playa es para que nuestros ciudadanos exploten esa playa, vamos hablar como cuando venían los Españoles que conquistaron América, los Españoles se nos llevaron todo el tesoro de América Latina y vamos a permitir ahora que en el Siglo XXI que un extranjero venga a robarse la riqueza y la fuente laboral de los Porteños.

Creo que es hora de tomar decisiones claras y transparentes porque es nuestra responsabilidad, coincido con el Sr. Alcalde que eso no es un problema de Don Randall Chavarría sino que en paz descansa pero fue un asunto de Don Jorge Escribano - en temas como estos me gusta informarme, Don Escribano junto con la Administración pasada que le dieron prácticamente un cheque en blanco, y nuestra responsabilidad es retomar eso para ordenar, hay que separar porque una cosa es el tema de los vendedores y otra el de Don Balbino, esa playa tenemos que recuperar, ordenarla y reglamentarla, y que venga a favorecer al pueblo de Puntarenas.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega expresa Don Raúl Quesada habla muchas verdades y es cierto esta gente que está aquí afuera tenemos que buscarle una solución duradera, nada vale aquí discursos y ellos aplauden y su problema no se soluciona, razón tiene el Sr. Alcalde de tratar de hacer las cosas bien él tiene que traernos esa propuesta lo más pronto posible, porque el hambre está en las barriadas de Puntarenas, conozco al Sr. Alcalde el más comprometido es él con esta gente, me encanta la posición de Don Raúl Quesada, la prioridad la tienen los Porteños y no solo extranjeros que no tienen nada que venir hacer en ese sentido sino gente que no es de Puntarenas que se vienen a robar el sustento de los Porteños los fines de semana.

Entonces yo creo que todos estamos de acuerdo en ayudar a la gente, incluyendo al Sr. Alcalde, yo me matriculo con una propuesta responsable y sostenida en el tiempo y no peguemos parches, y es una barbaridad que este Señor Balbino tenga un cheque en blanco como voz lo decís Don Raúl Quesada, no pude seguir esto así y espero la respuesta Señor Alcalde. Gracias.

El Sr. Presidente dice quiero que comprendan peor el Código Municipal dice que el Presidente está en el derecho de dar la palabra y mantener y si yo digo el tema está discutido y punto, por favor coopere.

Se dan 10 minutos de receso.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Presidente indica se dan tres minutos para que hagan uso de las curules, de lo contrario le estaré pidiendo a la Secretaria conste en actas para que se rebaje la dieta Síndicos (as) por favor tomar sus asientos.

Decirle al compañero Vicente Chavarría, que en ningún momento la Presidencia le ha negado la palabra, como proponente de la moción tiene derecho a defenderla, pero si quiero que quede claro que no se va a permitir esta clase de situaciones, si alguno se siente alterado pide permiso a la Presidencia para que salga a tomar aire, la próxima que se de alguna situación estará levantando la Sesión por falta de orden y perderán su dieta.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice me parece a mí que hay que aclarar algunas cosas, porque el Sr. Alcalde miente cuando dice que en la reunión de él no se podían tomar acuerdos porque éramos mayoría entre los vendedores y regidores, causa risa y a la larga NI usted Sr. Alcalde con el respeto se cree lo que se está planteando, lo se exige aquí y en cualquier parte que en cualquier reunión se levante una acta de lo que se habla, pero nunca

para llegar acuerdos cuando la parte no está de acuerdo, pero usted imposibilitó esa medida democrática, yo creo que usted no sabe como ese escribe esa palabra democracia.

Hay que decirle a usted que nosotros ya tenemos nuestro propio proyecto pero usted no permitió que avanzara, usted lo dijo y ahí están los señores aquí mando yo y aquí manda la Administración que soy yo, el informe, el detalle y el trabajo que hicimos con los Regidores y con los compañeros de cada organización a dónde fue a parar? que dijo:

"aquí es la Administración y entre 15 días voy a estar presentando al Concejo Municipal el proyecto de la Administración"

Entre otras palabras su proyecto porque la gente en la calle sabe que el proyecto son 6 patentes desde de los malecones hasta el Joroncito y el resto es intocable porque es del Señor Balbino, eso es democracia no usted tiene que decirle a la gente la verdad, el pueblo que está aquí fue el que lo eligió, dígame que ese es el proyecto que usted quiere presentar no es otro proyecto, y que el proyecto democrático es el que estamos haciendo nosotros de verdad, que usted lo frenó y lo tiró al tarro de la basura, y ahora usted viene hablando aquí de populismo, populistas son ustedes que cada cuatro años salen a la calle a engañar al pueblo para votar, víveres, patentes de todo ofrecen y al final no cumplen nada, esa es la real verdad. Yo pido que someta a votación la moción y que nombre la Comisión Especial para hacer esta investigación.

Continua el Sr. Alcalde, cuando yo dije que la oficina no es un espacio para populismo es precisamente éste fueron traídos por populismo y así es que funciona la política, no me voy a callar cuando dije populismo es porque a la oficina mía se llega a sesiones de trabajo y a propuestas serias, si tienen una propuesta porque a lo último es el Concejo el que aprueba y si la Comisión hizo el proyecto lo eleva al Concejo y ustedes tendrán dos proyectos, el que hicieron en la Comisión y el que hace la Administración, y ustedes deciden por el proyecto serio y el que tenga la parte jurídica para desarrollarlo.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice estoy de acuerdo que se le agregue lo plantea el Sr. Reg. Miguel Monge Morales para que el Señor Alcalde aporte los expedientes a que se refiere la situación de Balbino Alegre Friaza, mínimo 8 días.

El Sr. Reg. José María López García consulta si esto va a pasarse a Comisión y por lo tanto necesitaremos de esos atestados no solo los del Alcalde sino cualesquiera otros pertinentes para resolver el problema, es así o no es así.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice estamos hablando de la parte de la legalidad o sea no podemos crear una Comisión aparte porque está la Comisión de Jurídicos y está representando por todas las Fracciones, para establecer un orden.

El Sr. Presidente dice lógico que eso va para la Comisión de Jurídicos por dos razones, porque está representada por todas las Fracciones que tienen sus Asesores, adjuntando la petición del compañero Miguel Monge Morales de que el Señor Alcalde traiga todos sus atestados y se le de copia a cada Fracción.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales es del criterio que esto de las Comisiones hacen un proceso dilatorio que al final no concluimos, hay una Comisión Especial lo que pasa es que no sea trabajado perdón como para unas y para otras no Don Vicente, me parece que si se envía ese documento a la Comisión de Jurídicos cuando hay una Comisión que está viendo lo de la playa y lo de la calle del comercio, eso está dentro del área del Paseo de los Turistas,.

Pienso que se debe mandar a esa Comisión Especial que está nombrada para esos efectos, porque sino sería discriminatorio y habría una persecución.

El Sr. Presidente le indica lo que pasa es que esa Comisión Especial solo está nombrada por tres Regidores Miguel Monge, Vicente Chavarría y Raúl Quesada, siento que debe ser la de Jurídicos para que este representada por todas las Fracciones y si ustedes están de acuerdo como proponentes, se pasa a Comisión de Jurídicos.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la moción presentada por los Sres. Regidores Municipales Vicente Chavarría Alanís y Raúl Quesada Galagarza. Votación esto es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice como es un asunto de mucho interés por ser el Presidente de la Comisión los convoco para el día jueves 2 de enero de 2017 a las 2:00 p.m.

ARTICULO QUINTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS

A--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PUNTARENAS

El Sr. Presidente indica voy a leer los expedientes que están aquí en mi poder y posterior las elecciones, sabemos que son dos por parte de la Municipalidad, dos por parte deportiva y dos de las Asociaciones de Desarrollo.

Sr. Alex Brenes Barrantes
Sr. Guillermo Dinarte García
Sr. Carlos Rodríguez Serrano
Sr. William Agüero Sánchez
Sra. Kembly Vargas Ruiz
Sr. Rosmy Vega Cambroneró
Sr. Jorge Diego Umaña Leal
Sr. Mario Enrique Mena Azofeifa
Sra. Floribeth López Ugalde
Sra. Graciela Valverde West
Sr. Berny Delgado Casares
Sr. Randolph Colomer Mora
Sr. Walter Ramírez Loría

A continuación se procede la Presidencia Municipal con la votación para la elección de los

miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice para cumplir bien proponen los Señores (as) Regidores (as) proponen seguir con el procedimiento según dice el Código Municipal.

El Señor Presidente Municipal indica de todos los nombres que se leyeron se escuchan propuestas para elegir los dos miembros del Concejo Municipal.

El Sr. Reg. Miguel Salguera Gutiérrez por la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana proponemos al Sr. Alex Brenes Barrantes.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega por la Fracción de Republicano proponemos a Carlos Rodríguez Serrano, por el Concejo Municipal.

El Sr. Reg. José María López García por la Fracción Partido Acción Ciudadana proponen a Guillermo Dinarte García.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice en esto hay un asunto claro el Sr. Guillermo Dinarte es Asesor de la Fracción Partido Acción Ciudadana, y como lo alcanza el asunto este de funcionario público de la Municipalidad me parece desde el punto de vista jurídico, no debería participar porque hay un interés claro Don José María López como propietario y proponente estaría votando por él, y segundo Sr. Presidente con relación a la dinámica de uno por uno para votar se continúe con la dinámica que había propuesto el Reg. Miguel Díaz y que usted había avalado.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza sugiere que se lean los atestados de cada uno porque ignoramos cuales son las experiencias y conocimientos que estas personas tienen.

El Sr. Presidente indica si así lo estamos haciendo, vuelvo a decir los nombres de los proponentes para el primer Lugar como Representante del Concejo Municipal.

Sr. Alex Gilberto Brenes Barrantes
Sr. Carlos Rodríguez Serrano
Sr. Guillermo Dinarte García

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega considera importante la paridad de género, que las compañeras propongan una mujer.

Explica el Sr. Presidente esto es para el primer lugar entonces la paridad de género debiera ser entre los cinco y no entre los proponentes.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza solicita se concedan cinco minutos de receso.

Se dan cinco minutos de receso.
Se reinicia la Sesión Municipal.

Se da lectura nuevamente a las propuestas.

Sr. Alex Gilberto Brenes Barrantes por la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Sr. Carlos Rodríguez Serrano por la Fracción del Partido Republicano.

Sr. Guillermo Dinarte García por la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta como se estaba cuestionando el nombramiento del Sr. Guillermo Dinarte García, basados en el Artículo 167 del Código Municipal donde dice expresamente:

"...los Concejales, el Alcalde, los Alcaldes suplentes, el Tesorero, el Auditor y el Contador sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral o hasta tercer grado inclusive está inhibidos para integrar esos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la Municipalidad"

Eso para que quede claro que el Sr. Guillermo Dinarte García, si puede participar y que conste en actas.

A continuación se procede con la votación para el primer postulante como Representante del Concejo Municipal.

Votación para el Sr. Alex Brenes Barrantes **SEIS VOTOS** de los Sres. (a) Regidores Danilo Chavarría Velásquez, María Cristina Martínez Calero, Andrés Salguera Gutiérrez, José María López García, Vicente Chavarría Alanis, Raúl Quesada Galagarza **TRES VOTOS NEGATIVOS** de los Sres. (a) Regidores Víctor Brenes Sibaja, Julia Madrigal Zamora, Miguel Díaz Vega.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales indica Sr. Presidente usted le toca contar no retractar a los votantes, para que conste en actas lo que dice el Reglamento de Sesiones es que a la Presidencia le toca declarar la votación, por favor.

Votación para el Sr. Carlos Rodríguez Serrano **TRES VOTOS** de los Sres. Regidores (a) Víctor Brenes Sibaja, Julia Madrigal Zamora, Miguel Díaz Vega.

Votación para el Sr. Guillermo Dinarte García.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice yo lo dije desde un principio no podemos votar dos veces en la misma terna, ya la votación quedó Don Alex Brenes con seis votos, y Don Carlos Serrano tres votos.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales solicita se reconsidere los votos porque en realidad usted se enredó es para que lo vuelva a someter, porque si quedó con seis votos Alex Brenes en la primera terna, la segunda terna para que la vuelva someter a votación.

El Sr. Presidente aclara yo no estoy proponiendo ternas son nombres, si solo para el primer puesto hay uno ese va, pero son tres nombres y tengo que someter a votación todos, ahora eso no significa que Don Guillermo Dinarte no se pueda volver a proponer para el segundo

puesto, eso es lógico.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, esto es muy sencillo me parece que los que ya fueron sus nombres sometidos al escrutinio ya el que ganó los otros quedan por fuera, que conste en actas nuestras palabras, lo que ustedes piensen se los voy a respetar no lo comparto, pero que conste para los efectos siguientes, en ese sentido lo que la Fracción de los proponentes lo que tenía que hacer es uno a uno no mandarlo a los dos, de todas maneras como establece el Reglamento la Fracción nuevamente de Liberación Nacional y el Partido Republicano, le solicita a la Presidencia nos conceda quince minutos de receso.

El Sr. Presidente manifiesta que quede claro, esto no varía para lo que es una elección para Juntas de Educación, donde vienen tres nombres para la primera terna, y el tercero lo ponen de primero en la segunda terna, y el segundo lo ponen de primero en la tercera terna, en todas juegan, entonces aquí si Guillermo Dinarte va en la primera terna puede jugar en la segunda terna y no hay ningún problema.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Díaz Vega, Presidente usted puede hacerlo no lo compartimos pero si puede hacerlo.

Se dan quince minutos de receso.
Se reinicia la Sesión Municipal.

Queda electo como miembro del Comité Cantonal de Deportes en primer lugar representando al Concejo Municipal del Cantón Central el Sr. Alex Gilberto Brenes Barrantes.

Se escuchan nombres para el Segundo postulante como Representante del Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora dice quiero proponer una mujer de los currículos que usted leyó, no recuerdo los nombres.

Sra. Graciela Valverde West
Sra. Kembly Vargas Ruiz
Sra. Florybeth López Ugalde
Sra. Ivonne Vanessa Ramírez Reyes

Por la Fracción del Partido Liberación Nacional propone a la Sra. Florybeth López Ugalde.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez propone al Sr. Reg. Guillermo Dinarte García.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega expresa previo a la votación quiero hacer una aclaración, aquí se dan tres votaciones por asunto de procedimiento, esta votación van a ser dos representantes según el Código Municipal del Concejo Municipal, por lo tanto quiero que conste en actas mis palabras para decirles que tiene que haber equidad de género para esta segunda votación, Representantes del Concejo que conste en actas.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita conste en actas mis palabras sobre la paridad de género que recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones ha avalado y ya lo que establece la jurisprudencia sobre la equidad de género, entonces en ese sentido en esta votación donde se escogen dos puestos de nombramiento directo del Concejo Municipal con los proponentes que están, debe de ser una mujer para guardar la relación de la legislación vigente.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice yo considero que esto de la paridad de género no es con los dos sino con la totalidad de los cinco, ahora no recuerdo bien si el Reglamento de Elecciones del Comité Cantonal de Deportes dice que tiene que haber paridad de género, cosa que sería lo ideal pero digamos que esté reglamentado que sea de esa manera no lo recuerdo.

A continuación se procede con la votación para el Segundo postulante como Representante del Concejo Municipal.

Votación para el Sr. Guillermo Dinarte García **CINCO VOTOS.**

Votación para la Sra. Floribeth López Ugalde **CUATRO VOTOS.**

Queda electo como miembro del Comité Cantonal de Deportes en segundo puesto Representando al Concejo Municipal del Cantón Central el Sr. Guillermo Dinarte García.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales expresa para efectos que conste en actas, a la hora de la propuesta el Concejo Municipal es muy diferente cuando se somete a votación como va a constar en actas que la primera propuesta fue de Doña Floribeth López Ugalde y posteriormente a la hora de la votación se invirtió.

El Sr. Presidente dice es que así en este orden lo tengo en el papel por eso fue el error, que conste en actas que aquí tengo la lista y el Señor Guillermo Dinarte está antes de la Sra. Floribeth López, por eso se leyó en ese orden pero en realidad la votación está cinco a cuatro.

PROPUESTAS POR LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CANTON

EL Sr. Reg. Diego Suazo Rosales manifiesta antes que se someta a votación, creo que luchamos un poco para que estas tres personas se nombraran a través de Asambleas voy a ser respetuoso del criterio del Sr. Auditor de que había que nombrar de manera urgente.

Quiero externar situaciones que no me parecieron, por ejemplo una Comisión que se nombra para dictaminar un procedimiento que finalmente no se va a seguir de esa manera, una Comisión donde todos firmamos el dictamen que obtuvo cinco votos y nos faltó un voto para tener mayoría calificada para haber procedido con las Asambleas, ese voto que nos faltó fue de la Sra. Julia Madrigal Zamora Regidora de Liberación Nacional, firma ese dictamen que seguramente no se dio cuenta que estaba firmando, y extrañamente el día de la votación lo

vota en contra de la firma a ese dictamen.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora cede su intervención al Sr. Reg. Miguel Monge Morales.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice muy bien la intervención en parte del compañero Diego Suazo porque yo presido esa Comisión y que bueno que fue Suazo quien lo tocó diciendo que él hace ciertas observaciones, pero es más preocupante que el Regidor propietario esté votando contrario o sea porgasen de acuerdo para esa situación o sea no coincide la mano levantada de Vicente Chavarría atropellando el informe que está defendiendo Diego Suazo, no hay concordancia lo que se dice y con lo que se hace.

Entonces efectivamente la Sra. Julia Madrigal razona responsablemente desde su perspectiva porque debemos de respetar posiblemente Vicente Chavarría no concuerde con lo que está diciendo Diego Suazo tanto que está levantando la mano contrario a lo que se ha dicho en el dictamen, yo también defiende el dictamen y el procedimiento, pero esto es muy sencillo para que consten en actas mis palabras, bien lo ha dicho el Sr. Presidente ya tengo la lista y hay que ser respetuoso.

Que conste en actas es muy claro con el dictamen tuvimos cinco votos pero fue ratificado en el acta cuando se aprueba tenía los seis votos, que el Auditor simplemente emite criterios de cual este Concejo puede optar por ponerlos en práctica o puede apartarse porque no están escrito en piedra, sencillamente lo que da es una orientación que es importante si claro, pero creo compañero Diego Suazo con el respeto y cariño que te tengo, en ese sentido nada más que se hablen un poquito usted y Don Vicente Chavarría para que concuerden. Gracias.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora dice yo creo que ya me referí anteriormente a esta situación, y por cual motivo voté de esa forma, el día de la Comisión como ando trabajando en algunas otras cosas llegué un poquito tarde y tenía cita Odontológica me tuve que retirar y estuve un ratito muy pequeño, pero yo externé mi punto de vista el porqué voté de esa forma, para que hoy venga el Sr. Diego Suazo a machacarlo de nuevo. Gracias.

Se escucha proponentes para el Tercer puestos para representar a las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza quien manifiesta mi propuesta es para el Sr. Randolf Colomer Mora, que es representante fiel del fútbol amateur de aficionado y que está relacionado con todo el Cantón Central de Puntarenas desde los Distritos del norte y la Península, es una persona que viene avalada en una Asamblea que hicieron ellos, tiene todos los atestados y toda la experiencia seis años de ser directivo y dirigente en el Cantón Central de Puntarenas, por lo tanto es la persona idónea y que reúne todos esos requisitos. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice en el campo deportivo estamos presentando al Señor Jorge Umaña Leal que representa al Club Sport Asturias quien es toda una leyenda en el deporte de Puntarenas de esta Institución.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta yo quisiera referirme con todo respeto a los compañeros (as) Regidores (as) y quisiera pedirle a la Presidencia me permita esa presentación de ese documento del Sr. Randolph Colomer, porque tengo información que fue entregada hoy y que no consta el sello de recibido de la Secretaría Municipal, Sr. Presidente si me permite por favor.

Aquí tengo la nota enviada por Linafa el 27 de enero de 2017 la firma el Sr. Álvaro García Mora y no tiene ningún sello de recibido de la Secretaría Municipal, ahora mi consulta es, Sra. Secretaria usted que es la oficial para recibir estos documentos, porque no tiene el sello si tiene fecha 27 de enero de 2017 y el acuerdo dice que se cierra el 12 de diciembre.

La Sra. Secretaria dice, los Señores vinieron el viernes pero el acuerdo dice que se cierra al 12 de diciembre, yo lo que les dije era que no podía recibirlo y nada más.

El Sr. Presidente indica la Fracción tiene un Asesor y tiene conocimientos jurídicos es Abogado consulté con él y me dice que yo no puedo negarme a recibir un documento o sea la persona tiene derecho a dejar el documento, es el Concejo Municipal el que avala si se pone a despacho o no se pone a despacho.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice es lo siguiente y también que dicha que tenemos a la Sra. Licda. Rosario Hernández y al Sr. Claudio Miranda excelentes abogados, me gustaría que la Presidencia escuchara lo siguiente, todos somos iguales ante la Ley es así o no es así Licenciados que dicha, porque estamos hablando de la Carta Magna, resulta que la Fracción de Liberación querían traer y el Señor Presidente dijo no el 12 de diciembre se cerró, nosotros queríamos meter y nos dijo la Presidencia el 12 de diciembre se cerró.

Como dijo el compañero voy acuñar extrañamente recibieron hoy y estamos en enero de 2017 y a los compañeros de Liberación y de Republicano extrañamente diría el compañero Suazo no se les recibió, somos iguales ante la Ley y esto no es personal contra nadie pero debemos ser parejos, yo con el respeto que le tengo a la Presidencia aceptamos y por eso no metimos candidatos, es cierto, aquí no se puede negar recibir documentos a nadie pero para unos sí y para otros no, qué pasa con eso, podemos poner un Amparo yo creo que sí.

Entonces que conste en actas diría acá un compañero del Concejo, para que sigamos con esta votación viciada, el Concejo no nombró una dama, que pasa con las mujeres de aquí solo la compañera Julia Madrigal dónde están las mujeres, por favor, ustedes qué, y resulta que seguimos con el procedimiento respetamos su procedimiento pero no compartimos, porque tal vez el Licenciado Miranda y la Licda. Rosario no sabían que a nosotros se nos había negado la posibilidad de entregar currículos, y aquí hay muchas personas honorables damas pero no tuvimos la oportunidad que si tuvieron otros. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas considera muy atinado el comentario del Reg. Miguel Díaz, yo me tomé la tarea antes de iniciar la sesión de revisar cuáles personas habían entregado los documentos antes del 12 de diciembre, resulta que solo cinco y el resto lo entregaron después, de hecho creo que lo más atinado que ha hecho este Presidente fue tomar en cuenta a todos los nombres que están ahí, personas que vinieron el 10 de enero, el 12 de

enero, el 23 de enero, el 27 de enero, de hecho Randolf Colomer y Álvaro García vinieron el viernes y Doña Marielos Marchena les dijo que no, pero el Sr. Presidente acepto y no limitó a nadie, es más la nota de Don Jorge Umaña le llegó después del 12 de enero.

Yo creo que es un derecho que todos tenemos y aquí no se puede decir usted no, queremos trabajar por Puntarenas y necesitamos nombrar este Comité Cantonal, imagínese que los Juegos Nacionales comienzan el 1 de julio y terminan el 15 de julio, hay que inscribir 22 disciplinas y dice el Reglamento del Icoder que sino hay Comité Cantonal en el Artículo 8 Inciso C, tiene que ser el Concejo y la Alcaldía el que se encargue de hacer todos los trámites porque no puede ser Viviana Azofeifa la que firme, la que inscribe, la que lleve toda la gente, tiene que haber una Junta Directiva, usted está considerando a todos y a ninguno usted ha vetado, aquí compañero Miguel la democracia es mayoría, así es y yo creo que si nos ponemos en eso de recursos no vamos adelantar, por favor demos tramite a la votación.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales que conste en actas mis palabras, a ninguna persona de este Cantón se le ha limitado la participación tanto que en la Sesión Ordinaria N° 57 del 5 de diciembre de 2016 Artículo 6° Inciso a) dice la moción:

"...la Presidencia del Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas convoca a los ciudadanos de este Cantón para que presenten currículos para participar en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas conforme lo dicta el reglamento, tiempo máximo para recibir los currículos próximo lunes 12 de diciembre..."

A nadie se le coarto el derecho y había un plazo para cumplir y en esto es claro la legislación sino los acuerdos no tendrían razón de ser y se pone plazo para cerrar la recepción y no se limita la presidencia puesto que este acuerdo tenía alcance hasta el 12 de diciembre, en ese sentido llamarlo Sr. Presidente a la reflexión porque si el currículo del Señor fue presentado hasta el 12 no dice las otras cosas, sencillamente entra en juego legítimamente porque para eso se establecieron los parámetros.

El Sr. Presidente dice hay casos que se tienen que tomar en cuenta el Asesor de la Fracción porque no tenemos Asesor del Concejo, me dice que un acuerdo de esa envergadura tiene que ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta o cualquier Diario de circulación nacional para la comunidad todos tenían derecho pero no se les pudo avisar y entonces se quedaron.

Votación al Sr. Randolf Colomer Mora **CINCO VOTOS.**

Votación al Sr. Jorge Umaña Leal **CUATRO VOTOS.**

Queda electo como miembro del Comité Cantonal de Deportes como Representante de las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón el Sr. Randolf Colomer Mora.

ELECCIÓN SEGUNDO PUESTO PARA LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CANTÓN

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero propone a la Sra. Graciela Valverde West.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja manifiesta en los currículos que vienen cada uno representa determinada organización y en este caso tendrá que ser deportivos, en este caso Sr. Presidente se está considerando eso?

Si dice el Sr. Presidente, a la Sra. Graciela Valverde la está proponiendo la Asociación Puntarenense Tenis de Mesa.

Consulta el Sr. Reg. Miguel Díaz Vega, cuales otras mujeres están.

Sra. Kembly Vargas Ruiz por la Asociación Deportiva Robleña.

Sra. Floribeth López Ugalde por el Comité Deportivo de Deportes y Recreación del Barrio San Luís.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez propone a la Profesora Floribeth López Ugalde, si cumple ella con requisitos y si es por un Comité de Deportes, ahí estaríamos siendo con lo que la Sra. Julia Madrigal dijo que es elegir una mujer.

Votación para la Sra. Graciela Valverde West **SEIS VOTOS.**

Votación para la Sra. Floribeth López Ugalde **TRES VOTOS.**

Queda electo como miembro del Comité Cantonal de Deportes como Representante de las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón en el segundo puesto la Sra. Graciela Valverde West.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice un poquito para referirme al tema, decía usted Sr. Presidente que el Asesor Legal don Claudio Miranda se le acercó, por eso dije que constara en actas sus palabras porque ese acuerdo no se publicó en un Diario Oficial para la comunidad entonces que conste que está careciendo de veracidad y legalidad por no haberse dado el principio de publicidad.

PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES RESTANTES

El Sr. Presidente informa por las Asociaciones de Desarrollo Comunal solamente tenemos dos al Sr. Mario Enrique Mena Azofeifa y al Sr. Rosmy Vega Cambronero, tengo entendido que al Sr. Rosmy Vega Cambronero lo propone el Partido Republicano y al otro compañero el Partido Liberación Nacional.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice al Sr. Rosmy Vega Cambronero lo propone la Asociación de Desarrollo del 20 de Noviembre, para que ocupe un puesto.

El Sr. Presidente dice que cumplen con los atestados, pero necesito saber quién lo propone.

Sr. Mario Enrique Mena Azofeifa lo propone la Junta de Unión Zona de las Asociaciones y lo presenta Liberación Nacional.

Sr. Rosmy Vega Cambronerero lo propone la Asociación de Desarrollo del 20 de Noviembre.

Continúa el Sr. Presidente, vamos a someter a votación, si pero este me lo acaban de dar ahorita empezando la votación.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice nosotros estábamos ahí y un compañero presentó el expediente en tiempo y en forma, que es el Sr. Berny Delgado Casares yo lo estoy proponiendo.

El Sr. Presidente le indica este Señor Berny Delgado Casares no viene representando las Asociaciones de Desarrollo, solo dos cumplen con el requisito Don Mario Azofeifa y Rosmy Vega.

Votación para el Sr. Rosmy Vega Cambronerero **CINCO VOTOS.**

Votación para el Sr. Mario Vega Azofeifa **CUATRO VOTOS.**

Queda electo como miembro del Comité Cantonal de Deportes como Representante de las Organizaciones Comunales Restantes, el Sr. Rosmy Vega Cambronerero.

Por lo tanto el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas queda conformado por las siguientes personas:

- Sr. Alex Brenes Barrantes.
- Sr. Guillermo Dinarte García.
- Sr. Randolf Colomer Mora.
- Sra. Graciela Valverde West.
- Sr. Rosmy Vega Cambronerero.

Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal a dicho nombramiento este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS** de los Sres. (a) Danilo Chavarría Velásquez, María Cristina Martínez Calero, Andrés Salguera Gutiérrez, José María López García, Vicente Chavarría Alanis, Raúl Quesada Galagarza **TRES VOTOS NEGATIVOS** de los Sres. (a) Regidores Víctor Brenes Sibaja, Julia Madrigal Zamora, Miguel Díaz Vega.

ARTICULO SEXTO: ACTO DE JURAMENTACION

A--> ASUNTO: JURAMENTACION

Se procede con la juramentación de los Sres. Randolf Colomer Mora, Guillermo Dinarte García y Alex Brenes Barrantes como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

Puntarenas.

Quedan debidamente juramentados.

El Sr. Presidente indica a las demás personas que se nombraron, se comuniquen con los Concejos de Distrito para que sean juramentados a la mayor brevedad y comiencen a trabajar de forma inmediata.

ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-0234-01-2017 SUSCRITO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL - RANDALL CHAVARRIA MATARRITA.

Conoce el Concejo Municipal el oficio suscrito por la Alcaldía Municipal MP-AM-OF-0234-01-2017 de fecha 30 de enero de 2017 por medio del cuál traslada el oficio MP-SJ-080-01-2017 en donde se remite la Resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, para lo que en adelante se conozca como la Sentencia Nro. 2949-2016 T, de Municipalidad de Nicoya y otros contra el Estado y la Municipalidad de Puntarenas, lo cuál tiene un plazo de vencimiento de cinco días hábiles cuya fecha máxima sería el día viernes 3 de febrero de 2017.

Entre lo más destacado del por tanto de este sentencia se textualiza lo siguiente: ***"Se declara sin lugar las defensas previstas de falta de capacidad procesal y falta de integración de Litis consorcio activa y pasivas necesarias interpuestas por la Municipalidad de Puntarenas, Concejos Municipales de Cóbano, Lepanto y Paquera y El Estado"***.

Razón por la cuál solicito muy respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal el considerar un acuerdo en el cuál sean tomados en cuenta los demás Cantones involucrados, para que éstos sean parte activa de dicho proceso, con el fin de que apelen a su criterio.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice no es simplemente votar a favor la solicitud, porque aquí estamos representadas las diferentes Fracciones y esto le compete a todos los partidos políticos, hemos sido muy pasivos y no le hemos dado la importancia, porque Guanacaste lo que está peleando es quitarnos un Diputado, si nos quitan un Diputado perdemos más músculo político, yo creo que por estrategia ustedes los diferentes partidos que están metidos en las Distritales y precandidatos de Convenciones, busquemos un norte y exijamos a nuestros Diputados y nosotros como Regidores (as) tomar esa bandera para rescatar la Península que es de Puntarenas. Que conste en actas.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta esto es muy delicado, ya con Carlos Ricardo Benavides ya se había hecho el plebiscito en la Península y lo había ganado Puntarenas, eso es una politiquería y que todos sabemos es con fines electorales nada más, como no le han ayudado a la Península cuando ha necesitado en otros aspectos no se han manifestado.

Nosotros como Concejo tenemos que tomar la iniciativa, los compañeros de Paquera trajeron una moción para sesionar allá y nos hemos venido quedando, le pido a la Presidencia que a la mayor brevedad se planifique esa sesión debemos luchar por la Península por la Península que es nuestra y reunir las Asociaciones de Desarrollo y todas las fuerzas vivas, instar sobre todo a los Diputados (as) de Puntarenas independientemente del Partido que representen, se comprometan en esta lucha de verdad con nosotros.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes lo solicitado por el Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarria Matarrita en su oficio MP-AM-OF-0234-01-2017 de fecha 30 de enero de 2017. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Se solicita alterar el orden del día para juramentar al Señor Rosmy Vega Cambronerero como miembro del Comité Cantonal, dos permisos y oficio de Hacienda. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

La juramentación del Sr. Rosmy Vega no se realiza porque se fue.

B--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO FERIA CON NOVILLADA - ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE MANZANILLO

Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo el permiso respectivo para realizar Feria con novillada en la Comunidad de Coyolito los días 03, 04, 05 y 06 de febrero de 2017, se estarán llevando a cabo las actividades de corridas de toros con horario de 5:00 p.m. a 8:00 p.m., así como actividades bailables en horario de 8:00 p.m. a 12:00 p.m. Por lo que solicitan una patente temporal de licores para ser utilizada en dichas actividades.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes a la Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo el permiso respectivo para realizar Feria con novillada y actividades bailables en la Comunidad de Coyolito los días 03, 04, 05 y 06 de febrero 2017, en los horarios arriba indicados. Asimismo se les concede una patente temporal de licores para ser utilizada en dicha actividad. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

C--)ASUNTO: OFICIO RPCYN-9250-01 SUSCRITO POR EL SR. JORGE ARTURO PEREZ VEGA - COORDINADOR FUERZA DE VENTAS DE LA REGION PACIFICO CENTRAL DEL ICE

Se conoce oficio RPCYN-9250 del 23 de enero de 2017 presentado por el Señor Jorge Arturo Pérez Vega, Coordinador Fuerza de Ventas de la Región Comercial Pacífico Central del ICE, donde solicita permiso de uso de suelo con el fin de que la empresa por medio de la marca Kolbi, realice la actividad denominada "ENTRADA A CLASES CON KOLBI -PUNTARENAS 2017" del 8 al 13 de febrero 2017.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice solamente una observación la vez pasada Kolbi había pedido un permiso no se le dio y siempre instalaron todo, creo que eso es una falta.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez manifiesta si fue un rechazo a petición del mismo Alcalde, porque no querían ayudar en el Festival de la Luz, pero posteriormente si me informé que se le dio el permiso como parte de la Administración, porque cuando Kolbi sintió el rechazo del Concejo vino a aportar lo que la Municipalidad necesitaba para el Festival de la Luz a final de año.

El Sr. Presidente dice me parece extraño porque tanto que el Sr. Alcalde que nosotros no metemos en asuntos de la Administración y el vino y se metió en asuntos meramente legislativos.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice es preocupante porque palabras textuales el lo dijo así, que no le diéramos el permiso porque no estaba soltando el fisco y realmente esa es una actividad mercantil y esa es una Institución fuerte, ahora que se lee y sin tener conocimiento ahora que el compañero menciona, si duraron no dos semanas sino tres semanas y el Señor Alcalde nunca dio ninguna información, se violentó ese procedimiento y eso es grave, yo creo que para levantar literalmente un precedente no estoy de acuerdo, por ética y dignidad de este Concejo no le demos ese permiso.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice cual es el beneficio para nosotros porque para la marca Ice – Kolbi es publicidad gratuita si bien es cierto es la entrada a clases pero los fines de semana por la cercanía de la Ruta 27 el Puerto se sigue llenando, es mi propuesta que se la enviemos a la Administración que nos de la viabilidad de darle el permiso y que beneficio va a tener el Municipio porque la marca Kolbi es poderosa, así como estamos tratando de meter en cintura a nuestros vendedores ambulantes, esa es una forma de autorizar una patente comercial a Kolbi, entonces nos están disfrazando el producto y nos están metiendo gato por liebre.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE** a la Administración Municipal en la persona del Alcalde Municipal para que informe a este Concejo Municipal sobre la actividad llevada a cabo por Kolbi en el mes de Diciembre 2016 y cual es la propuesta de dicha Empresa para esta solicitud.

D--)ASUNTO: OFICIO MP-DH-OF-0016-01-2017 SUSCRITO POR LA DIRECCION DE HACIENDA MUNICIPAL – LICDA. MARNY CHAN SIBAJA - DIRECTORA

Se conoce oficio MP-DH-OF-0016-01-2017 de fecha 19 de enero de 2017 mediante el cual adjunta Oficio MP-AT-OF-004-01-2017 donde se incluyen cuadros sobre la morosidad del cuarto trimestre del año 2016, en cumplimiento de las disposición 4.31 del informe DFOE-DL-IF-00012-2015 emitidas por la Contraloría General de la República.

Lo anterior con el objetivo de ser conocido por el Concejo Municipal, y que posteriormente me remita certificación de la presentación de dicho informe para proceder a informar a la Contraloría General de la República. A continuación se consigna el documento al acta.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE**: Tomar nota.

E--)ASUNTO: DELIBERACIÓN DEL SR. REGIDOR MIGUEL MONGE MORALES REFERENTE A LICITACION PUBLICA DEL BALNEARIO MUNICIPAL DE PUNTARENAS

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales informa en días pasados unos tres ciudadanos de Puntarenas y algún empresario se acercó a conversar conmigo y otros compañeros, y nos hicieron llegar una información con una documentación voy a leerle como dice el documento Licitación Publica 2011-LN-00000101 denominada Concesión para la Administración del Balneario Municipal de Puntarenas, en un oficio de la Municipalidad de Puntarenas 766-10-2016 específicamente sobre la condición que ostenta la empresa Grupo Gastronómica La Herradura S.A., que administra el Balneario Municipal, en el cual se indica que el concesionario presenta 5 meses de atraso en el pago de canon, el cual asciende a una suma de \$27.511,76, además de adeudar a la Municipalidad la suma de ¢1.581.794.58, se desglosa en tributos por concepto de patente, licencia de licores, servicios urbanos e intereses, o sea entre 28 y 30 mil dólares.

También me hicieron llegar copia del Contrato de Concesión, donde establece que por menos de eso se puede dar por concluido la concesión, sin embargo también hay otros oficios del Departamento de Proveeduría y del Señor Álvaro González Alvarado, donde indica que a pesar que se hizo un arreglo de pago en su momento y lo cancelaron, ellos han mostrado siempre una alta morosidad, algunos vecinos que se acercaron dicen que las aguas están teniendo problemas, en las redes sociales también lo indican, además dice que hay como un franco deterioro en la parte de la planta física, los documentos que me acompañan y averiguando en la Administración esa condición se mantiene porque honraron lo del arreglo de pago pero se atrasaron con la mensualidad normal cuál sería el negocio del Municipio en ese sentido.

Yo con documentos en mano le comentaba a los Regidores (as) esto no puede seguir, si ya conocemos la suerte que tuvo el antiguo Balneario y si nosotros como dueños de esta propiedad y de la actividad como tal concesionada a esta empresa no metemos mano a tiempo el asunto se nos puede ir de la mano, ya es voz populis en redes sociales sobre este asunto, los que hemos ido por ahí vemos que los precios son bastantes onerosos, además este contrato tiene un responsable en la parte de la supervisión de la Administración, aunque el supervisor ha sido informado en estos documentos no he visto manifestaciones por escritas de este supervisor de la Administración sobre este asunto.

Yo le pido a la Presidencia que constituya una Comisión Especial porque esto es una de las pocas joyas que tiene el Municipio, para ver que tan real es esta situación no del atraso sino de las contaminaciones que se habla y daños de la planta física, como parte interesada este Concejo pueda tener una respuesta a los ciudadanos y ver como se mantiene hasta el día de hoy esa deuda. Esta es mi solicitud y documentos que me hicieron llegar los ciudadanos interesados que este Concejo Municipal ponga mano en esta Licitación que ganó esta empresa. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice la voz del pueblo es la voz de Dios, se dice que eso está subarrendado y lo más lamentable no son empresas de Puntarenas y vinieron a saquearnos las instalaciones que se hicieron con recursos del Incop y es patrimonio de todos los Puntarenenses, como dice Miguel Monge, ahí no permiten que nadie lleve pero ni un sándwich y los precios son elevados, la piscina está en mal estado por ahí hay un informe de Ingeniería que hace referencia sobre eso, yo diría que formemos una Comisión para y pedir todos los documentos y hacer una investigación exhaustiva porque tengo entendido que son otros administradores, claro eso no va aparecer en el papel porque me imagino el contrato no lo permite, tenemos que utilizar toda la inteligencia y todos los mecanismos legales y administrativos para tratar de rescatar eso, si seguimos así vamos a quedar sin instalaciones y personas que no tienen que ver nada con la comunidad de Puntarenas que ni generan empleo, eso es un grave error y problema para los Puntarenenses. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice coincido con los compañeros Miguel Monge y Raúl Quesada, además de eso qué tipo de garantía tiene ese consorcio por todos los daños en ese Balneario, que se formé esa Comisión y comience a trabajar.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta para que usted envíe esa situación a la Comisión de Obras y lo traigan a la mayor brevedad posible, es importante se analice bien detallado lo que es el contrato y que esta Comisión rinda un dictamen al Concejo, el Sr. Auditor en el Concejo pasado había traído un informe relacionado al tema y sería importante analizarlo, porque en una de las cláusulas del contrato es el pago. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García dice para no ser repetitivo porque estoy de acuerdo con lo que he escuchado, hago un recordatorio que no es la primera vez que viene a colación el problema de la piscina y no recuerdo se haya tomado un acuerdo o si hubo una reiteración a la cuestión de la Administración, recuerdo que se comprometió a rendirnos un informe al respecto porque estaba tomando ciertas directrices pero nunca las conocimos.

Escucho que hay mucha morosidad de parte de la empresa, me preocupa porque ahí se alquila la piscina y no se si el Ministerio de Salud toma cartas en el asunto, para hacer un análisis de las aguas, eso puede provocar una enfermedad masiva muy peligrosa, quería saber si es posible la comisión que está proponiendo u otra medida para que la Administración de una vez por todas tome cartas en el asunto.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta yo iría más allá es vergonzoso que un Concejo bautizó la piscina María del Milagro París en homenaje a la ondina Costarricense y Puntarenense y ahora se alquila y ellos le quitan el nombre, ciertamente no fue en nuestra administración pero debemos exigir lo que dice Don José María López cuando se refiere al Ministerio de Salud, que pasen los informes porque dicen que da asco el agua de esas piscinas, pero hay que ver cuales son las condiciones y si hay algún depósito de garantía, quien nos va a devolver la depreciación.

Hay que tener mucho cuidado con eso y tener un plan b porque fue la tercera Licitación donde esa gente se interesó no había interesados, hay que sopesar porque si esa gente se va quién se va hacer cargo, la Municipalidad no está en capacidad de administrar eso y qué va a

pasar cerrarlo y que termine como el otro. Gracias.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales considera un debate interesante, recuerdo en los tiempos que se estaba construyendo, yo siempre he creído que una Administración Pública no es sinónimo de chorizos más bien soy defensor y que depende mucho de los controles, yo paso por ahí tres o cuatro veces a la semana y esas piscinas a la vista da lastima tanto olores, las piscina, las zonas verdes sin mantenimientos, apoyo totalmente que se investigue esa concesión, como el estado actual de esas piscinas y se pongan controles en ese sentido, concesiones así se dieron en administraciones pasadas de Liberación Nacional, con el anterior Alcalde Rafael Ángel Rodríguez, nosotros como Concejo Municipal debemos controlar ese tipo de cosas y revisarlas, hagamos esa Comisión.

Se somete a votación conformar una Comisión Especial para que investigue todos los asuntos anteriormente comentados. Votación esta es **APROBADA OCHO VOTOS**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS**.

Se procede con la conformación de la Comisión Señores Regidores Miguel Monge Morales, Raúl Quesada Galagarza, Álvaro Cascante Ramírez, José Calvo Calvo, Diego Suazo Rosales, Sra. Sindica Lidia Cabrales Ríos.

El Señor Presidente Municipal indica esta Comisión se volvió demasiado amplia por lo que se **DA PASE** a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORA CON VEINTE MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

MMH/lzs.*